

D.J. (525)

SANTIAGO, 7 JULIO 2021

RESOLUCIÓN N° 02337 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 y artículo 18 del D.F.L. N° 2 de 1994; en el DFL N° 2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todas del Ministerio de Educación; en la Ley N° 18.575; en el DFL N° 1 de 1981 del Ministerio de Educación que fija normas sobre Universidades; en la Ley N° 21.091; en la Ley N° 21.094; en la Resolución N° 02616 de fecha 26 de julio de 2016;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado cuyo objeto fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico

2.- Que el Plan de Desarrollo Estratégico para el periodo 2016 - 2020 vigente, contempla como objetivo general la mejora sustantiva del desempeño de I+D+i y creación. Al mismo tiempo, entre los objetivos específicos el incremento de la masa crítica de investigadores de alta calificación, y como estrategia para lograrlo, construir capacidades de investigación en las facultades. Dentro de los lineamientos se encuentra contemplado el fortalecimiento del cuerpo académico en departamentos.

3.- Que la investigación en docencia es una herramienta que contribuye al perfeccionamiento del proceso de enseñanza de aprendizaje y sus resultados. Una forma de materializar la investigación en docencia es a través de núcleos de investigación en docencia, organizados para el desarrollo de investigaciones tanto en el ámbito de la docencia como de la gestión de la docencia en la universidad.

4.- Que estos núcleos apoyan la estrategia institucional de profesionalizar el quehacer del docente universitario a través de procesos de reflexión crítica, de indagación, implementación y evaluación, conducentes tanto a mejorar la actividad pedagógica, en beneficio de las y los estudiantes, como a generar conocimiento en el área de educación superior.

5.- Que la modalidad de núcleos de investigación, entendido como un programa formativo y de colaboración docente, tiene un carácter interdisciplinario pues quienes lo integran son académicos y profesionales de diversas unidades y disciplinas.

6.- Que, por su parte, la Política de I+D+i aprobada mediante Resolución Exenta N° 0333 de 2015, establece como objetivo general el incentivar, incrementar, orientar y optimizar la actividad de I+D+i y Creación en la UTEM, como parte integral y relevante de su quehacer académico, destacando especialmente en las áreas científicas, tecnológicas y artísticas que le son propias. Asimismo, dentro de los objetivos específicos, se establece vincular, en todos los niveles de I+D+i y creación con la Docencia, estableciendo por una parte, mecanismos que permitan beneficios mutuos para estas actividades y, por otra parte, incluyendo actividades académicas

donde la docencia sea un objetivo formal de investigación ya sea de interés transversal o disciplinario.

7.- Que las investigaciones que se desarrollen en torno a la Docencia aportarán la visión sistemática y crítica de los procesos y modelos formativos, los instrumentos de aseguramiento de la calidad asociados, sus impactos, efectos y resultados tanto en el sistema como en las instituciones de educación superior. De este modo, la investigación busca contribuir al enriquecimiento y al mejoramiento continuo de la docencia en la universidad.

8.- Que los núcleos de investigación en docencia se vinculan de manera específica con los objetivos estratégicos declarados en el ámbito de investigación, el incentivo a la investigación multidisciplinaria y a las publicaciones indexadas, el fortalecimiento de las estructuras de apoyo para la investigación, el incentivo a la formación de investigadores, y el apoyo a la formulación y presentación de proyectos de investigación. Adicionalmente, colaborará a mejorar la docencia de pre y postgrado y ofrecer una oportunidad a académicos sin productividad científica.



RESUELVO:

I. Apruébese Programa de Núcleos de Investigación en Docencia Universitaria (NID) bajo las siguientes directrices:

1. Definición y líneas de investigación

Un núcleo de investigación en docencia es una comunidad de aprendizaje constituida por profesores y/o profesionales de la universidad, y eventualmente por estudiantes, de una o de diferentes carreras, en torno a una *línea de investigación específica que se identifica con la docencia universitaria*.

Conforme con los lineamientos establecidos, la línea de Investigación en Educación se define como un ámbito específico de indagación, el que comprende una actividad dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Son líneas de investigación las siguientes:

- 1.1. **Estudios sobre efectividad de la innovación docente con foco en metodologías y estrategias didácticas.**
- 1.2. **Estudios sobre pedagogía de la disciplina.**
- 1.3. **Estudios sobre uso docente de las TIC.**
- 1.4. **Estudios sobre perfil de los estudiantes.**
- 1.5. **Estudios sobre sistemas de evaluación de los aprendizajes.**
- 1.6. **Estudios sobre innovaciones curriculares.**
- 1.7. **Estudios sobre impacto/efectividad de las prácticas profesionales.**
- 1.8. **Estudios sobre ambientes de aprendizaje.**
- 1.9. **Estudios sobre gestión del currículo.**
- 1.10. **Estudios sobre calidad de los procesos de formación.**
- 1.11. **Estudios sobre seguimiento de egresados.**
- 1.12. **Investigación disciplinar que retroalimenta a la docencia.**

Estos ámbitos de la línea de investigación en docencia en educación superior tienen el propósito de apoyar los procesos de mejoramiento e innovación de las prácticas de enseñanza en un contexto de formación basada en competencias con resultados de aprendizaje. Subsidiariamente pretende fortalecer las capacidades docentes de los académicos en el marco de una creciente profesionalización de la docencia universitaria.

Asimismo, aspira a fortalecer la investigación aplicada, derivada del quehacer propio de la docencia, a formar un perfil académico de investigador –complementario al perfil docente—y capacitar a los académicos en estrategias para la publicación de artículos científicos. Lo anterior, contribuirá al aumento de las tasas de publicaciones científicas en revistas indexadas por parte de la institución.

La actividad académica Núcleos de Investigación en Docencia utilizará una metodología de trabajo colaborativo inter, intra y multidisciplinario, en el contexto de un modelo centrado en el conocimiento y comprensión de un proceso de diagnóstico e intervención. Sus propósitos metodológicos están asociados a una fórmula en que el docente se enfrenta a una problemática concreta con el objetivo de proponer y establecer una “ruta quehacer” (en tanto solución). En dicha estrategia, el docente fomenta sus capacidades en el ámbito de la investigación, el análisis, el estudio de un área, en particular; así como el incremento del área motivacional para el trabajo de investigación en docencia.

En tanto comunidades académicas, de carácter reflexivo y analítico, los núcleos estarán vinculados al sistema general de investigación de la Universidad, a través de su articulación con grupos, centros, temáticas y con procedimientos y protocolos de investigación cultivados en la universidad; lo que los puede convertir, eventualmente, en instancias de formación de nuevos investigadores.

De igual manera, los núcleos se vincularán con los carreras y programas de pregrado y posgrado de la Universidad, ya que sus áreas de trabajo se derivan de los intereses que surgen entre profesores y estudiantes durante el desarrollo formal de los procesos de formación profesional, o de grado.

2. Objetivos de los núcleos de investigación en docencia.

En consonancia con los lineamientos de la Resolución N° “nueva estructura orgánica del área de docencia de pregrado”, son objetivos de los núcleos de investigación en docencia:

2.1. Objetivo general

Promover la investigación sobre las prácticas docentes desarrolladas en la Universidad, con un enfoque colegiado e interdisciplinar, en el marco de un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1. Perfeccionar los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje a través del uso de la investigación en docencia en educación superior; de la investigación y reflexión sobre las prácticas docentes en aula, y de la investigación sobre el impacto de mejoras curriculares en los procesos de formación.
- 2.2.2. Contribuir a los procesos de profesionalización de la docencia en la universidad en el marco de un compromiso con la calidad, pertinencia y relevancia de la actividad docente y de cumplimiento efectivo de la misión formadora de la institución.
- 2.2.3. Desarrollar competencias de investigación en docencia, a través de una acción permanente de formulación asistida de iniciativas de investigación y de monitoreo de avances y resultados.
- 2.2.4. Fortalecer la investigación interdisciplinaria, de carácter aplicado, y desarrollada de manera colegiada.
- 2.2.5. Capacitar a los académicos en la metodología para la preparación de artículos y favorecer su publicación en medios

especializados reconocidos por la universidad y los organismos existentes en el país.

- 2.2.6. Actualizar y modernizar la gestión académica y administrativa a través de la generación de un sistema integrado de núcleos de investigación en diversas unidades o carreras de la institución.

I. **Composición y organización de los núcleos de investigación en docencia.**

1. **Composición de los núcleos**

Los núcleos estarán conformados por académicos jornada completa o media jornada de la Universidad Tecnológica Metropolitana; por profesionales adscritos a quehaceres de unidades o facultades y, eventualmente, por estudiantes de pregrado o postgrado. De manera paralela, se puede vincular la actividad Núcleos de Investigación en Docencia con los pregrados y postgrados, según sea, ya que las áreas de trabajo se conectan con principios e intereses de investigación, de acuerdo con la política de investigación institucional.

2. **Organización de los núcleos de investigación: Niveles**

Desde el punto de vista de su despliegue y operación, los núcleos de investigación en docencia universitaria estarán organizados en tres niveles: Primer, Segundo y Tercer Nivel.

Cada núcleo desarrollará un *Plan de Trabajo Anual* (considerando tanto actividades obligatorias como específicas de cada núcleo), el cual deberá ser definido en conjunto con los responsables del Área de Gestión de Innovación de la Docencia de la Dirección de Desarrollo Curricular (DGD), la cual tutela el proceso de Gestión de Núcleos de Investigación en Docencia (NID-UTEM).

El Plan de Trabajo anual de los núcleos será condición de la oficialización de las horas asignadas al trabajo académico en ellos.

2.1. **Núcleos de Primer Nivel.**

2.1.1. Los núcleos de Investigación de Primer Nivel tienen una orientación formativa básica.

2.1.2. Están dirigidos a profesores principiantes en labores de investigación, y/o a principiantes en la investigación sobre innovación y prácticas docentes en aula. Asimismo, pueden participar en estos núcleos estudiantes de segundo nivel (3er año en adelante) del Pregrado y estudiantes de programas de Postgrado.

2.1.3. Se despliegan en un ciclo anual de duración. En consecuencia, los académicos y docentes participantes no podrán permanecer en un núcleo de primer nivel por un lapso superior.

2.1.4. Están asociados a un nivel inicial de formación de investigadores y contemplan un proceso de inducción desplegado en Cursos, Talleres, y principalmente en el Diplomado de Investigación en Docencia Universitaria que es requisito para acceder a los NID de Segundo Nivel.

2.1.5. Conllevan para el académico Jornada Completa o Media Jornada el reconocimiento de 2 horas de trabajo semanal en su Carta Compromiso. Productos: Asistencia a talleres, y cursos,

etc., con registro; Presentación de Informes; demostración de estados de avances en la preparación de trabajos para coloquios, talleres, congresos.

2.1.6. Conducen a una certificación de competencias investigativas, de primer nivel, en Investigación en Docencia Universitaria (Diploma).

2.2. Núcleos de Segundo Nivel.

2.2.1. Los núcleos de Investigación de Segundo Nivel tienen una orientación formativa de carácter intermedio.

2.2.2. Están dirigidos a académicos y estudiantes que cuenten con certificación de competencias investigativas de nivel 1, adquiridas en el Diplomado de Investigación en Docencia Universitaria, y a académicos con experiencia en investigación disciplinar. Asimismo, pueden participar en estos núcleos estudiantes de programas de Postgrado. Los participantes de este nivel no podrán permanecer por más de un año en el mismo.

2.2.3. Contemplan, entre otros, el desarrollo de habilidades de formulación de problemas de investigación, con fines de presentación a Concursos de proyectos con financiamiento interno (en la línea de reflexión sobre la práctica docente universitaria) o externo (Fondecyt, CNED; FONIDE); ejecución y seguimiento de proyectos; sistematización de resultados y participación en congresos, o publicación de resultados en revistas indexadas.

2.2.4. Conllevan para el académico Jornada Completa o Media Jornada el reconocimiento de 2 horas de trabajo semanal en su Carta Compromiso. Productos: Asistencia, con registro, a cursos y talleres; presentación de estados de avance en la elaboración de proyectos para presentación a concursos de investigación; presentación de proyectos a fuentes oferentes de financiamiento y/adjudicación de proyectos; envío, confirmación de recepción de artículos enviados a revistas indexadas y/o publicación.

2.3. Núcleos de Tercer Nivel.

2.3.1. Los núcleos de Investigación de Tercer Nivel son comunidades de aprendizaje. Cada uno debe contar con objetivos y temas de investigación propios, un nombre que lo singularice, y aspirar a su consolidación como "grupos de investigación".

2.3.2. Están dirigidos a académicos con investigaciones en curso o con compromisos de publicación de artículos en revistas indexadas

2.3.3. Se despliegan en un ciclo largo de actividad sólo interrumpido por la entrada en latencia de un investigador, quien –en cualquier caso– no podrá interrumpir por más de dos años su actividad en el núcleo.

2.3.4. Los núcleos de tercer nivel contemplan el desarrollo de un trabajo autónomo al interior de comunidades que aprenden y debaten, realizan intervenciones en aula en el marco de metodologías activas, definen problemas, comparten resultados y elaboran proyectos de mayor envergadura (FONIDE, FONDECYT).

2.3.5. Quienes participen de los núcleos en este nivel podrán participar como "mentores" de núcleos que operan en los niveles inicial o intermedio,.

2.3.6. Conllevan para el académico Jornada Completa o Media

Jornada el reconocimiento de 2 horas de trabajo semanal en su Carta Compromiso más 1 hora adicional si es mentor de núcleo.

2.3.7. Productos: Asistencia, con registro, a cursos y talleres; presentación de estados de avance en la elaboración de proyectos para presentación a concursos de investigación; presentación de proyectos a fuentes oferentes de financiamiento y/o adjudicación de proyectos; envío, confirmación de recepción de artículos enviados a revistas indexadas y/o publicación; conformación de redes nacionales e internacionales para el desarrollo de investigaciones en el área; adscripción/membrecía a organismos internacionales vinculados con la línea de investigación en docencia; levantamiento de propuestas de coloquios o seminarios en docencia universitaria.

II. Perfil del participante en NID-UTEM y derechos y deberes.

1. Perfil del participante en NID-UTEM.

Podrán participar de los núcleos de investigación en docencia universitaria profesores jornada completa y profesores horas, de cualquier jerarquía o categoría, interesados en imprimir a su quehacer docente reflexividad, pertinencia y relevancia y desarrollar una actitud abierta al cambio y a la innovación. Podrán integrar asimismo los núcleos aquellos profesionales contratados en unidades técnicas relacionadas con el desarrollo curricular, innovación pedagógica, seguimiento de trayectorias estudiantiles, gestión de la docencia, entre otras, interesados en adosar reflexividad a su quehacer y en desarrollar sus capacidades profesionales.

Los núcleos de investigación en docencia universitaria reconocen tres tipos de participantes:

-  1.1. *Mentor de núcleo de investigación en docencia universitaria:* corresponde al nivel de quienes dirigen y asesoran el funcionamiento de los grupos desarrollando acciones de coaching y/o asesoramiento específico, colectivo y/o individual, a investigadores en Docencia Universitaria, en estadio de formación inicial o intermedia.

El mentor de núcleo pertenece, en general, a la categoría de Profesor Asociado o Titular, lo que no es impedimento en ningún caso para la participación, en la función de mentor, de académicos de jerarquía Asistente que hubieran finalizado con éxito los niveles previos del núcleo. También pueden actuar como mentores profesionales adscritos a la DGD para cumplir con tal cometido, o investigadores externos que cumplen funciones de asesoría en el área.

Pueden, por último, y por derecho propio, ser Mentores de NID_UTEM aquellos investigadores avezados, y con alta productividad investigativa en sus respectivas disciplinas, quienes colocan al servicio de la institución sus capacidades para consolidar estratégicamente *el ideal de una institución reflexiva, que aprende.*

- 1.2. *Participante de núcleo de investigación en docencia universitaria.* Corresponde al nivel de profesores – investigadores, situados en un estadio inicial, intermedio o superior (Niveles 1, 2 y 3), que participan de un núcleo bajo la asesoría de un mentor o experto.

1.3. Ayudante de investigación. Corresponde a estudiantes que participan desde el pre y postgrado en tareas de apoyo a la investigación bajo la tuición de un académico.

2. Derechos y deberes de los académicos y profesionales participantes en Núcleos de Investigación en Docencia.

2.1. Derechos

- 2.1.1. Los académicos Jornada Completa y Media Jornada que participen en los NID-UTEM de Primer Nivel tendrán derecho a un reconocimiento, en su Carta Compromiso, de 2 horas semanales de su jornada para ser dedicadas a las labores del núcleo; éstas deberán ser convenidas anualmente con el director de la unidad a la cual el investigador NID-UTEM esté adscrito y visadas por la DGD.
- 2.1.2. Los académicos Jornada Completa y Media Jornada que participen en los NID-UTEM de Segundo Nivel tendrán derecho a un reconocimiento en su Carta Compromiso, de 2 horas de su jornada para ser dedicadas a las labores del núcleo; éstas deberán ser convenidas anualmente con el Director de la unidad a la cual el investigador NID-UTEM esté adscrito, y visadas por la DGD.
- 2.1.3. Los académicos Jornada Completa y Media Jornada que participen en los NID-UTEM de Tercer Nivel tendrán derecho en su Carta Compromiso, a un reconocimiento de 2 horas de su jornada para ser dedicadas a las labores del núcleo; éstas deberán ser convenidas anualmente con el Director de la unidad a la cual el investigador NID-UTEM esté adscrito y visadas por la DGD.
- 2.1.4. Quienes, de manera complementaria a su dedicación en un Núcleo de Tercer Nivel cumplan funciones como mentor de núcleo podrán agregar una hora adicional a su cometido. Tales horas deberán ser convenidas anualmente con el director de la unidad a la cual el investigador NID-UTEM esté adscrito y visadas por la DGD.

2.2. Deberes

- 2.2.1. Es deber de quienes participan mantener activa su adscripción a los Núcleos de Investigación a través del cumplimiento, presentación y/o demostración de los resultados comprometidos anualmente y de la renovación de las dos, tres o 4 horas de asignación al trabajo en NID-UTEM, según corresponda, para el período siguiente.
- 2.2.2. Quienes discontinúen por más de dos años su actividad dentro del Núcleo deberán reactivar su membresía vía solicitud de reintegro. Para así hacerlo, deberán demostrar trabajo autónomo efectivo en el área de investigación reconocida en los Núcleos (artículos, proyectos en curso, etc.).
- 2.2.3. Todos los académicos Jornada Completa y Media Jornada que participen del trabajo en los NID-UTEM están sujetos a evaluación de desempeño. Será responsabilidad del Mentor del Núcleo verificar –al término de cada año– el cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos por cada uno de los miembros participantes. El resultado de esta evaluación, visado por la DGD,

será enviado a los directores de departamento, o de unidades, para ser considerado en la evaluación anual de desempeño del académico o el profesional.

- 2.2.4. Una mala evaluación anual podrá ser causal de la no renovación para el periodo siguiente, o de renovación condicional, de las horas liberadas para la actividad en los núcleos.
- 2.2.5. Una mala evaluación durante dos años consecutivos será causal de eliminación permanente del trabajo en núcleos de investigación en docencia. Lo anterior no inhibe, por cierto, el desarrollo de investigación de manera individual o autónoma, o adscrita a otros grupos u organizaciones existentes en la universidad.
- 2.2.7.1. Para mantener el rol de mentor y recibir el reconocimiento anual de las horas asignadas a su desempeño, el académico participante deberá demostrar tanto su desempeño conforme como mentor de núcleo, como el cumplimiento de los propios compromisos y productos contraídos con el Núcleo de Tercer Nivel al cual pertenece.
- 2.2.7.2. El Mentor de Núcleo deberá dirigir o tutorar un Núcleo distinto al cual él pertenece como miembro, y al que tributa su investigación (Ej. el Mentor pertenece a un Núcleo "X", de Tercer Nivel, y apoya como Mentor a un Núcleo de Primer Nivel).
- 2.2.7.3. Para mantener la jerarquía de investigador activo y recibir el reconocimiento anual de las horas asignadas a su desempeño, el académico participante deberá cumplir, anualmente, con los compromisos y productos establecidos por el Núcleo en que participa. El no cumplimiento de los compromisos anuales contraídos será causal de condicionalidad y/o eliminación del trabajo de los núcleos.

III. Estructura, funcionamiento e indicadores NID.

1. Estructura NID-UTEM

Los Núcleos de Investigación en Docencia universitaria están adscritos a la Dirección General de Docencia (DGD) de la Vicerrectoría Académica, a través de la Unidad de Mejoramiento Docente, la cual coordina la gestión de los Núcleos de Investigación en Docencia (NID-UTEM).

En lo que atañe a este último proceso, es deber del responsable institucional que lo gestiona conducir, coordinar y desarrollar la línea de investigación en Docencia, propiciar los espacios para la formación de competencias de investigación en los académicos, planificar, implementar y evaluar las actividades de los núcleos de investigación, impulsar la investigación en estudios comparativos de planes y programas, y favorecer la difusión de los resultados de la investigación, en todas sus formas posibles.

Para un adecuado sostenimiento de los procesos de formación y acompañamiento de los nuevos investigadores asociados a los NID-UTEM, el programa contará con apoyo experto para, entre otras tareas: capacitar a los académicos en metodología de la investigación para formular y ejecutar proyectos y para difundir sus resultados a través de la publicación de artículos científicos en revistas indexadas; revisar y retroalimentar los textos producidos por los académicos UTEM fomentando el análisis y la reflexión; orientar a los académicos hacia fuentes de información general para el desarrollo de proyectos o artículos de investigación, según corresponda; asesorar a la DGD en la reorientación del programa NID-UTEM.

2. Funcionamiento

Las actividades generales de los Núcleos de Investigación en Docencia, de acuerdo con su naturaleza, podrán contemplar, entre otros:

- a. Diplomado de Investigación en Docencia Universitaria (DIDU)
- b. Cursos y Talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de núcleos. Entre ellos:
 - b.1. Metodología de la Investigación,
 - b.2. Gestión de la Información,
 - a.3. Escritura Académica,
 - a.4. Inglés Académico I (comprensión lectora),
 - a.5. Inglés Académico II (habilidades de habla),
 - a.6. Talleres de reconocimiento y sistematización de prácticas en aula,
 - a.7. Talleres de focalización en temas críticos de la docencia y/o gestión del currículo.
- b.3. Reuniones de trabajo colegiadas, establecidas como encuentros de carácter periódico entre integrantes de cada núcleo, las que pueden funcionar como:
 - Grupos de estudio o de análisis, para desarrollar un tema específico o de profundización ya sea de escritura académica, metodología de la investigación educativa, búsqueda bibliográfica, reunión con expertos, lecturas conjuntas, etc.
 - Grupos de trabajo con foco en la preparación de proyectos de investigación (para concursos de carácter interno y/o externo), o de preparación de artículos
 - Grupos de trabajo para la difusión y divulgación de experiencias y resultados en un nivel interno.
- b.4. Otras que el grupo de trabajo instalado en "comunidad de aprendizaje" determine (núcleos primer, segundo y tercer nivel) e informe en plan de trabajo anual.

Los resultados esperados se inscriben en un contexto institucional de mejoramiento e innovación de la docencia, y de promoción de la actividad investigadora en Docencia, y están relacionados con (entre otros):

- a) La preparación de proyectos de investigación para ser presentados a concursos.
- b) La preparación y presentación de artículos en publicaciones indexadas.
- c) La producción de innovación a la docencia: textos, materiales educativos, etc.
- d) La producción de estudios diversos sobre carreras, programas, etc.

3. Indicadores de gestión NID

Para el análisis periódico de los resultados de la actividad académica desarrollada en los NID serán utilizados los indicadores que siguen:

- * N° total de académicos y docentes adscritos a NID – UTEM/Total de académicos y docentes
- * Tasa de retención de académicos que ingresan en el año "n" a NID (n+1)

- * N° de proyectos adjudicados anualmente por la institución en la línea de Investigación en Docencia, con trabajo previo en NID-UTEM
- * N° de artículos presentados a revistas de corriente principal provenientes de NID-UTEM

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
 Firmado digitalmente por
 LUIS PATRICIO BASTIAS
 ROMAN
 Fecha: 2021.07.08
 06:46:08 -04'00'

Regístrese y comuníquese

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
 Firmado digitalmente
 por LUIS
 LEONIDAS
 PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO
 ESTRATÉGICO
 Departamento de Desarrollo Estratégico Departamento de Autoevaluación y
 Análisis
 Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI DIRECCIÓN
 DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES GABINETE DE RECTORÍA
 Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
 Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación y
 Creación (PIDi) Programa de Sustentabilidad DIRECCIÓN JURÍDICA
 VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
 Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
 DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
 Servicio de Bienestar Estudiantil
 Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación Servicio
 de Salud Estudiantil – SESAES Oficina de Denuncia
 DIRECCIÓN DE DOCENCIA
 SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3) SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
 ECONOMÍA
 Programa de Políticas Públicas – PEPP Departamento de Contabilidad y
 Gestión Financiera
 Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio
 Internacional. Departamento de Estadística y Econometría
 Departamento de Gestión de la Información Departamento de Gestión
 Organizacional Escuela de Contadores Auditores
 Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración
 Escuela de Comercio Internacional Escuela de Ingeniería Comercial
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL
 Programa de Competencias Laborales
 Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
 Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Departamento de
 Ciencias de la Construcción
 Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Escuela de
 Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Escuela de Construcción Civil
 Escuela de Arquitectura
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
 Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
 Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente –
 CEDETEMA Departamento de Química
 Departamento de Matemáticas Departamento de Física Departamento
 de Biotecnología Escuela de Química Escuela de Industria Alimentaria
 y Biotecnología
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN
 SOCIAL
 Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC Programa: Centro de
 Familia y Comunidad - CEFACOM Programa Centro de Cartografía Táctil
 Departamento de Diseño Departamento de Cartografía Departamento de
 Trabajo Social Departamento de Humanidades Escuela de Diseño
 Escuela de Cartografía Escuela de Trabajo Social
 FACULTAD DE INGENIERIA Departamento de
 Informática y Computación Departamento de
 Industria
 Departamento de Electricidad Departamento de Mecánica Escuela

de Informática Escuela de Industria Escuela de Mecánica Escuela
de Electrónica Escuela de Geomensura
Escuela de Transporte y Tránsito
Programa Tecnológico del Envase –
PROTEN UTEM-VIRTUAL PIDI
ESCUELA DE POSTGRADO

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

Editorial Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas Departamento de Obras y

Servicios Generales Departamento de Abastecimiento

Unidad de Bodega Unidad de Inventario

Jefe de Campus Área Central Jefe de Campus Providencia Jefe de

Campus Macul DIRECCIÓN DE FINANZAS Departamento de Contabilidad

Departamento de Aranceles

Departamento de Administración de

Fondos Unidad de Estudios

Departamento de Cobranza

PCT

PCT/NDSD

